



Ciasfe

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Ley 10.780 Entidad adherida a FADIA

Directorio Provincial

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL Nº 143

Santa Fe, 21 de mayo de 2024

VISTO:

El aumento de los precios en general ocurrido desde la última actualización del Valor del AGRO el 01 de marzo de 2024, según Resolución Nº 141 del Directorio Provincial CIASFE.

CONSIDERANDO:

Que, por art. 14, inc. B) y E) del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agrónomos obliga al Directorio a establecer procedimientos uniformes y establecer un sistema de valuaciones del Trabajo Profesional.

Que, en Reunión de Directorio Provincial, Acta nº 238, del 17 de mayo de 2024, se tomó conocimiento de la necesidad de actualizar el valor del AGRO, con la finalidad de que los colegas dispongan de un elemento de referencia para justipreciar sus honorarios profesionales; de común acuerdo entre las cuatro circunscripciones.

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE:

Artículo 1º: Fijar el valor del AGRO (Unidad de medida del Trabajo Profesional) en pesos mil treinta (1 AGRO = \$1.030), y efectivo desde el 1º de junio de 2024.

Artículo 2º: Deróguese Art. Nº 1 de la Resolución Nº 141, que fijaba el valor del AGRO en \$880.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Agr. Caffa Guido
Secretario
MP 82-4-0454



Ing. Agr. Ferruzzi Armando
Presidente
MP 82-4-0071

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe.

1º Circ. Santa Fe
Av. Urquiza 1649
342 4553729
ciasfe1@ciasfe1.org

2º Circ. Rosario
Salta 3243
341 4382950
administracion@ciasfe2.org.ar

3º Circ. Reconquista
Sarmiento 1530
3482 424770
ciasfe3@trinet.com.ar

4º Circ. Venado Tuerto
Brown 425
3462 431897
administracion@ciasfe4.org.ar



Ciasfe

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Ley 10.780 Entidad adherida a FADIA

Directorio Provincial

Valores vigentes a partir del 01/06/2024

Valor del AGRO (Unidad de medida del Trabajo Profesional)	\$ 1.030
Inscripción nuevos Profesionales	\$ 15.000
Certificados (20 AGROS)	\$ 20.600
Jornadas de Actualización- Ley de Fitosanitarios (25 AGROS)	\$ 25.750
Honorario profesional día de campo (225 AGROS)	\$ 231.750
Honorario profesional día de Gabinete (225 AGROS)	\$ 231.750
Honorario profesional hora de campo (30 AGROS)	\$ 30.900
Honorario profesional hora de Gabinete (30AGROS)	\$ 30.900
Inscripción de Regentes de comercios expendedores de productos fitosanitarios (110 AGROS)	\$ 113.300
Inscripción de Poscosecha, sin regencia (110AGROS)	\$ 113.300
Habilitación de Equipos Terrestres de Aplicación de Productos Fitosanitarios (protocolo x 1 unidad) (40 AGROS)	\$ 41.200
Honorario por habilitación de Equipo de aplicación de Productos Fitosanitarios (500 AGROS)	\$ 515.000
Autorización de Venta (talonario por 50u) (15 AGROS)	\$ 15.450
Autorización de Aplicación (talonario por 50u) (45 AGROS)	\$ 46.350
Autorización de aplicación Poscosecha (talonario por 25u)	\$ 23.175
Costo Movilidad	0,5 litros nafta Premium/km

Resoluciones N° 132 y N° 142 (aranceles); y N° 143 (valor AGRO).

1° Circ. Santa Fe
Av. Urquiza 1849
(0342) 4553729/8
ciasfe1@ciasfe.org

2° Circ. Rosario
Sala 3043
(0341) 4382950
ciasfe2@ciasfe.org.ar

3a Circ. Reconquista
Sarmiento 1530
(03482) 424770
ciasfe3@conet.com.ar

4° Circ. Venado Tuerto
Brown 425
(03462) 431667
mf@ciasfe4.org.ar